(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 1 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO

Código del producto: AAP-4295/00

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

PRODUCTO PARA BARNIZADO/PINTADO DE MADERA Y OTROS SOPORTES. USO INDUSTRIAL.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: BARNICES PINTURAS Y DERIVADOS EQ, S.L.

Dirección: Camino Santa Lucia, 12 Población: 01320 Oyon - Alava

Teléfono: 945622087 Fax: 945601454

E-mail: eq-barnices@eq-barnices.es Web: www.eq-barnices.es

1.4 Teléfono de emergencia: 945 622 087 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en contacto con la piel. Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de inhalación.

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 2 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

H312+H332 Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

H315 Provoca irritación cutánea.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

P331 NO provocar el vómito.

Contiene:

acetato de n-butilo

xileno

Hidrocarburos, C9, aromáticos

masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 601-022- 00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	[1] xileno	18 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p- xileno	13 - 20 %	Acute Tox. 4, H312 - Acute Tox. 4, H332 - Asp. Tox. 1, H304 - Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT RE 2, H373 - STOT SE 3, H335	STOT RE 2, H373: C≥10%

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 3 de 19 Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

N. Indice: 607-025- 00-1 N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 N. registro: 01- 2119485493-29-XXXX	[1] acetato de n-butilo	1 - 20 %	Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336	-
N. CAS: 128601-23-0 N. registro: 01- 2119455851-35-XXXX	Hidrocarburos, C9, aromáticos	2.5 - 10 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H335	-
N. Indice: 603-002- 00-5 N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6 N. registro: 01- 2119457610-43-XXXX	[1] etanol, alcohol etílico	2.5 - 10 %	Flam. Liq. 2, H225	-
N. Indice: 607-195- 00-7 N. CAS: 108-65-6 N. CE: 203-603-9 N. registro: 01- 2119475791-29-XXXX	[1] acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	2.5 - 10 %	Flam. Liq. 3, H226	-
N. CAS: 64742-49-0 N. CE: 265-151-9	Nafta fracción ligera tratada con hidrógeno	0 - 10 %	Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 1, H224 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 601-021- 00-3 N. CAS: 108-88-3 N. CE: 203-625-9 N. registro: 01- 2119471310-51-XXXX	[1] tolueno	0 - 3 %	Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - Repr. 2, H361d *** - Skin Irrit. 2, H315 - STOT RE 2 *, H373 ** - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 601-023- 00-4 N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4 N. registro: 01- 2119489370-35-XXXX	[1] etilbenceno	0 - 10 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT RE 2, H373(órganos de audición)	-
N. Indice: 603-108- 00-1 N. CAS: 78-83-1 N. CE: 201-148-0 N. registro: 01- 2119484609-23-XXXX	[1] 2-metilpropan-1-ol, iso-butanol	0 - 1 %	Eye Dam. 1, H318 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H335 - STOT SE 3, H336	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 4 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

N. Indice: 601022009 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 202-422-2	Xileno (mezcla de isómeros)	0 - 10 %	Acute Tox. 4, H312 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	-
---	-----------------------------	----------	---	---

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

^{*, **, ***} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 5 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 6 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbra efectos de apli	•
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5.000	50.000

7.3 Usos específicos finales.

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto, distintas de las ya indicadas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
		Ecnaña [1]	Ocho horas	50	221
xileno	1330-20-7	España [1]	Corto plazo	100	442
xilerio	1550-20-7	European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)
acetato de n-butilo	123-86-4	Ecnaña [1]	Ocho horas	150	724
acetato de 11-butilo	123-00-4	España [1]	Corto plazo	200	965
etanol, alcohol etílico	64-17-5	España [1]	Ocho horas		
etarior, alcorior etilico			Corto plazo	1000	1910
		España [1]	Ocho horas	50	275
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	108-65-6		Corto plazo	100	550
acetato de 2-metoxi-1-methetho	106-03-0	European Union [2]	Ocho horas	50 (skin)	275 (skin)
			Corto plazo	100 (skin)	550 (skin)
taluana	100.00.2	Ecnaña [1]	Ocho horas	50	192
tolueno	108-88-3	España [1]	Corto plazo	100	384

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 7 de 19 Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

		European Union [2]	Ocho horas Corto plazo	50 (skin) 100 (skin)	192 (skin) 384 (skin)
	100-41-4		Ocho horas	100 (\$Kiii)	441
etilbenceno		España [1]	Corto plazo	200	884
etilbericerio		European	Ocho horas	100 (skin)	442 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	200 (skin)	884 (skin)
2-metilpropan-1-ol, iso-butanol	78-83-1	España [1]	Ocho horas	50	154
2-methpropan-1-oi, iso-butanoi		Espana [1]	Corto plazo		

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
xileno	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral
	108-88-3	España [1]	o-Cresol en orina	0,6 mg/g creatinina	Final de la jornada laboral
tolueno		España [1]	Tolueno en sangre	0,05 mg/l	Principio de la última jornada de la semana laboral
		España [1]	Tolueno en orina	0,08 mg/l	Final de la jornada laboral
etilbenceno	100-41-4	España [1]	Suma del acido mandélico y el ácido fenilglioxílico en orina	700 mg/g creatinina	Final de la semana laboral

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
xileno	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 1330-20-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 215-535-7			
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	480
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	102,34
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	960
pactate do a butila	(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m³)
acetato de n-butilo N. CAS: 123-86-4	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	859,7
	(Consumidores)	sistémicos	(mg/m³)
N. CE: 204-658-1	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	480
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	102,34
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	960
	(Trabajadores)		(mg/m³)

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 8 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

	l puer	T	050 7
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	859,7 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg bw/day)
etanol, alcohol etílico N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	950 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	275 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	33 (mg/m³)
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo N. CAS: 108-65-6	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	153,5 (mg/kg bw/day)
N. CE: 203-603-9	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	54,8 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	1,67 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	192 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	56,5 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	192 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	56,5 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos	384 (mg/m³)
tolueno	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos	226 (mg/m³)
N. CAS: 108-88-3 N. CE: 203-625-9	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	384 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	226 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	384 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	226 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	8,13 (mg/kg bw/day)
etilbenceno N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77 (mg/m³)
2-metilpropan-1-ol, iso-butanol	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	310 (mg/m³)
N. CAS: 78-83-1 N. CE: 201-148-0	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	55 (mg/m³)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 9 de 19 Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	0,18 (mg/l)
	agua (agua marina)	0,018 (mg/l)
	agua (liberaciones intermitentes)	0,36 (mg/l)
acetato de n-butilo	Planta de tratamiento de aguas residuales	35,6 (mg/l)
N. CAS: 123-86-4	sedimento (agua dulce)	0,981 (mg/kg
N. CE: 204-658-1		sediment dw)
	sedimento (agua marina)	0,0981
		(mg/kg
		sediment dw)
	Agua dulce	0,96 (mg/L)
	Agua marina	0,79 (mg/L)
etanol, alcohol etílico	agua (liberaciones intermitentes)	2,75 (mg/L)
N. CAS: 64-17-5	Suelo	0,63 (mg/kg
N. CE: 200-578-6		soil dw)
	sedimento (agua dulce)	3,6 (mg/kg
		sediment dw)
	agua (agua dulce)	0,635 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,0635
		(mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	6,35 (mg/L)
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Planta de tratamiento de aguas residuales	100 (mg/L)
N. CAS: 108-65-6	sedimento (agua dulce)	3,29 (mg/kg
N. CE: 203-603-9		sediment dw)
	sedimento (agua marina)	0,329 (mg/kg
		sediment dw)
	suelo	0,29 (mg/kg
		soil dw)
	agua (agua dulce)	0,68 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,68 (mg/L)
tolueno	agua (liberaciones intermitentes)	0,68 (mg/L)
N. CAS: 108-88-3	Planta de tratamiento de aguas residuales	13,61 (mg/L)
N. CE: 203-625-9	sedimento (agua dulce)	16,39 (mg/kg
52. 255 525 5		sediment dw)
	sedimento (agua marina)	16,39 (mg/kg
		sediment dw)
	agua (agua dulce)	0,4 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,04 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	11 (mg/L)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 (mg/L)
2-metilpropan-1-ol, iso-butanol	sedimento (agua dulce)	1,52 (mg/kg
N. CAS: 78-83-1		sediment dw)
N. CE: 201-148-0	sedimento (agua marina)	0,152 (mg/kg
		sediment dw)
	suelo	0,0699
		(mg/kg soil
		dw)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 10 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %			
Usos:	PRODUCTO PARA BARNIZADO/PINTADO DE MADERA Y OTROS SOPORTES. USO INDUSTRIAL.			
Protección respira	ntoria:			
Si se cumplen las mo	edidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.			
Protección de las	manos:			
Si el producto se ma	nipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.			
Protección de los	ojos:			
Si el producto se ma	nipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.			
Protección de la p	iel:			
EPI:	Calzado de trabajo			
Características:	Marcado «CE» Categoría II.			
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347			
Mantenimiento: Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.				
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.			

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido de olor y color característico

Color: N.D./N.A. Olor:N.D./N.A.

Umbral olfativo:N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión:N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: 159 °C Punto de inflamación: 24 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 3.6 Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa: 0,990 Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 11 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

% Sólidos: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER **BRILLO**



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 12 de 19 Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022 Versión 23 (sustituye a la versión 22)

No	Nombre		Toxicidad aguda			
NO	mbre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
			LD50	Rata	4300 mg/kg bw [1]	
		Oral				
			[1] AMA A	rchives of Indus	strial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956	
xileno			LD50	Conejo	> 1700 mg/kg bw [1]	
Alicho		Cutánea				
		Catarica			ndbook, Vol.1: Organic Solvents,	
				1, Pg. 123, 197		
			LC50	Rata	21,7 mg/l/4 h [1]	
		Inhalación				
N. CAS: 1330-20-7	N. CE: 215-535-7				ndbook, Vol.1: Organic Solvents,	
				1, Pg. 123, 197		
		01	LD50	Rata	3500 mg/kg bw [1]	
		Oral	F47 ANAA A		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
					strial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956	
etilbenceno		6 . /	LD50	Conejo	15400 mg/kg bw [1]	
		Cutánea	F43 F			
			[1] Food a	na Cosmetics I	oxicology. Vol. 13, Pg. 803, 1975	
N. CAS: 100-41-4	N. CE: 202-849-4	Inhalación				

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4: Nocivo en contacto con la piel.

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 1.963 mg/kg

ATE (Inhalación) = 20 mg/l/4 h (Vapores)

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Producto clasificado:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 13 de 19 Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

j) peligro por aspiración;

Producto clasificado:

Toxicidad por aspiración, Categoría 1: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre		Ecotoxicidad			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Peces	Time/Toxic and Plug-Fl (Eds.), Aqu	ow Bioassays. In: R atic Toxicology and	15,7 mg/l (96 h) [1] d H.A. Javitz 1985. Short-Term Static, Dynamic, C.Bahner and D.J.Hansen Hazard Assessment, 8th iladelphia, PA:193-212	
xileno	Invertebrados acuáticos	Toxicity of Crustacean H.E. 1975. Petroleum Palaemone	Oils and Petroleum F s. Estuar.Coast.Mar The Toxicity and Ph Hydrocarbons on Est	8,5 mg/l (48 h) [1] J.W. Anderson 1978. The hydrocarbons to Estuarine Sci. 6(4):365-373. Tatem, hysiological Effects of Oil and uarine Grass Shrimp Ph.D.Thesis, Texas A&M 133 p	
	Plantas				
N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	acuáticas				
taluana	Peces	Toxicities o (Pimephale	f Organic Chemicals s promelas), Volume	31,7 mg/l (96 h) [1] nd D.J. Call 1990. Acute to Fathead Minnows s. 5. Ctr.for Lake Superior n-Superior, Superior, WI:332	
tolueno	Invertebrados acuáticos	Toxicity of Artemia. Er Scotia:64	Crude and Refined C nvironment Canada, p	92 mg/l (48 h) [1] be 1989. The Comparative bils to Daphnia magna and EE-111, Dartmouth, Nova	
N. CAS: 108-88-3 N. CE: 203-625-9	Plantas acuáticas	M.L.Tosato of Aquatic Ecotoxicol.I		58-169	
etilbenceno	Peces	LC50	Pez	80 mg/l (96 h) [1]	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 14 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

			[1] Mayer, F.L.Jr., and M.R. Ellersieck 1986. Manual of Acute Toxicity: Interpretation and Data Base for 410 Chemicals and 66 Species of Freshwater Animals. Resour.Publ.No.160, U.S.Dep.Interior, Fish Wildl.Serv., Washington, DC:505 p. (USGS Data File)
		Invertebrados acuáticos	LC50 Crustáceo 16,2 mg/l (48 h) [1] [1] MacLean, M.M., and K.G. Doe 1989. The Comparative Toxicity of Crude and Refined Oils to Daphnia magna and Artemia. Environment Canada, EE-111, Dartmouth, Nova Scotia :64 p
N. CAS: 100-41-4	N. CE: 202-849-4	Plantas acuáticas	EC50 Algas 5 mg/l (72 h) [1] [1] Galassi, S., M. Mingazzini, L. Vigano, D. Cesareo, and M.L. Tosato 1988. Approaches to Modeling Toxic Responses of Aquatic Organisms to Aromatic Hydrocarbons. Ecotoxicol.Environ.Saf. 16(2):158-169. Masten, L.W., R.L. Boeri, and J.D. Walker 1994. Stategies Employed to Determine the Acute Aquatic Toxicity of Ethyl Benzene, a Highly Volatile, Poorly Water-Soluble Chemical. Ecotoxicol.Environ.Saf. 27(3):335-348

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
	Nombre	Log Pow	BCF	NOECs	Nivel
acetato de n-butilo		1 70			Muur baio
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	1,78	-	•	Muy bajo
etanol, alcohol etílico		0.2	_		Muu haia
N. CAS: 64-17-5	N. CE: 200-578-6	-0,3	-	-	Muy bajo
tolueno		2 72			Paio
N. CAS: 108-88-3	N. CE: 203-625-9	2,73	-	•	Bajo
etilbenceno		2.15			Madavada
N. CAS: 100-41-4	N. CE: 202-849-4	3,15	-	-	Moderado
2-metilpropan-1-ol, iso-bu	2-metilpropan-1-ol, iso-butanol		Muny baio		
N. CAS: 78-83-1	N. CE: 201-148-0	0,76	-	-	Muy bajo

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 15 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1263

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1263, PINTURA, 3, GE III, (D/E) IMDG: UN 1263, PINTURA, 3, GE/E III ICAO/IATA: UN 1263, PINTURA, 3, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 16 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022



Número de peligro: 30 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 10 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,<u>S-E</u> Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 57,833 % Contenido de COV: 572,542 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5c

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los	Restricciones
grupos de sustancias o de las mezclas	
20. Compuestos organoestánnicos	1. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla actúe como biocida en pinturas cuyos compuestos no estén unidos químicamente. 2. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla actúe como biocida destinado a impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas o animales en: a) todas las embarcaciones, independientemente de su eslora, destinadas a ser utilizadas en canales marinos, costeros, estuarios, vías de navegación interior y lagos; b) las jaulas, flotadores, redes o cualquier otro aparejo o equipo utilizado en piscicultura o conquilicultura; c) cualquier aparejo o equipo sumergido total o parcialmente. 3. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla esté destinada a utilizarse en el
	tratamiento de agua industrial. 4. Compuestos organoestánnicos trisustituidos:
	a) los compuestos organoestánnicos trisustituidos, tales como los compuestos
	de tributilestaño (TBT) y trifenilestaño (TPT), no se utilizarán después del 1 de

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 17 de 19 Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

	julio de 2010 cuando su concentración en el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño; b) tras el 1 de julio de 2010 no deberán comercializarse artículos que no cumplan lo dispuesto en la letra a), salvo que ya estuvieran en uso en la Comunidad antes de esa fecha. 5. Compuestos de dibutilestaño (DBT): a) los compuestos de dibutilestaño (DBT) no se utilizarán después del 1 de enero de 2012 en mezclas y artículos destinados a ser suministrados al público en general cuando su concentración en la mezcla o el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño; b) tras el 1 de enero de 2012 no deberán comercializarse artículos ni mezclas que no cumplan lo dispuesto en la letra a), salvo que ya estuvieran en uso en la Comunidad antes de esa fecha; c) a modo de excepción, lo dispuesto en las letras a) y b) no se aplicará hasta el 1 de enero de 2015 a los siguientes artículos y mezclas destinados a ser suministrados al público en general: - sellantes de vulcanización a temperatura ambiente de uno y dos componentes (sellantes RTV-1 y RTV-2) y adhesivos, - pinturas y revestimientos que contengan compuestos de DBT como catalizadores, cuando se apliquen sobre artículos, - perfiles de cloruro de polivinilo (PVC) blando, bien por sí solos, bien coextrusionados con PVC duro, - tejidos con revestimiento de PVC que contenga compuestos de DBT como estabilizantes, cuando estén destinados a aplicaciones al aire libre, - canalones, desagües y accesorios para exteriores, así como material de recubrimiento para tejados y fachadas; d) a modo de excepción, lo dispuesto en las letras a) y b) no se aplicará a materiales y artículos regulados conforme al Reglamento (CE) no 1935/2004. 6. Compuestos de dioctilestaño (DOT): a) los compuestos de dioctilestaño (DOT): a) los compuestos de dioctilestaño (DOT): b) los compuestos de dioctilestaño (DOT): c) artículos textiles que vayan a estar en contacto con la piel, - quantes, - calzado o partes de calzado que vayan a estar en c
48. Tolueno No CAS 108-88-3	No se podrá comercializar ni utilizar como sustancia o en mezclas en concentraciones iguales o superiores al 0,1 en peso en adhesivos o pinturas
No CE 203-625-9	en spray destinados a la venta al público en general.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 18 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H224 Líquido y vapores extremadamente inflamables. H225 Líquido y vapores muy inflamables. H226 Líquidos y vapores inflamables. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H304 H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. H318 Provoca lesiones oculares graves. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H361d Se sospecha que daña al feto. H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H373

H373 Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(órganos de audición)

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

336

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2 Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1 Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 1 : Líquido inflamable, Categoría 1 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3 Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2 Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2 STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AAP-4295/00-EQCRYL PLUS CONVERTER BRILLO



Versión 1 Fecha de emisión: 2/07/2018 Página 19 de 19
Versión 23 (sustituye a la versión 22) Fecha de revisión: 22/02/2022 Fecha de impresión: 22/02/2022

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.